

Quilmes, 15 de diciembre de 2004

VISTO lo establecido en el capítulo V del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por medio de la Resolución (C.S.) N° 034/97, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Mariano Cura

Diego Dellagiovanna

Fernando Karadzole

Pablo Kreimer

Gustavo Lugones

Roberto Montenegro

Margarita Pierini

Leonardo Ribero

ARTICULO 2º.- Conformar la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Alejandro Blanco

Nancy Calvo

Rubén Cervini Iturre

Diego Dellagiovanna

Fernando Karadzole

Pablo Kreimer

Roberto Montenegro

Luisa Ripa Alsina

Walter Ursino

ARTICULO 3º.- Conformar la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Alejandro Blanco

Nancy Calvo

Rubén Cervini Iturre

Fernando Karadzole

Gustavo Lugones

Luis Rodríguez Wodzak

Walter Ursino

ARTICULO 4°.- Conformar la Comisión Permanente de Extensión y Vinculación del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Nancy Calvo

Fernando Karadzole

Roberto Montenegro

Margarita Pierini

Leonardo Ribero

Walter Ursino

ARTICULO 5°.- Conformar la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda del Consejo Departamental de Ciencias Sociales con los siguientes miembros Consejeros:

Cristian Amador

Mariano Cura

Diego Dellagiovanna

Fernando Karadzole

Gustavo Lugones

Margarita Pierini

Luisa Ripa Alsina

Luis Rodríguez Wodzak

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D. Electo) N° 007/04

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Director del Departamento de Ciencias Sociales